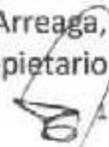


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
ADVANCEVIEW S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES 24 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril del dos mil dieciocho, a las 20H00, en el salón Centenario 1 y 2 del Hotel Holiday Inn Guayaquil Airport; ubicado en la Av. De las Américas el domicilio principal de la compañía de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía ADVANCEVIEW S.A., esto es el señor Doctor Virgilio Chacón Pazmiño, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Marlon Dueñas Joniaux, debidamente representado por el Doctor Robin Rios Arreaga, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; la Doctora Nancy Amelia Florencia Santana, debidamente representada por la Doctora Thelma Garcia Villarosa, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Mario Oswaldo Gaibor Alvarado, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; la Doctora Thelma Garcia Villarosa, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Armando Gutierrez Espinoza, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones; la Doctora Ladys María Solórzano Loor, debidamente representada por el Doctor Eduardo Viteri Coronel, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Joffre Gustavo Soria Cevallos, debidamente representado por el Doctor Robin Rios Arreaga, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Juan Vicente Viteri Argoti, debidamente representado por el Doctor Eduardo Viteri Coronel, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Eduardo Marcelo Viteri Coronel propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Jorge Rodriguez Torres, debidamente representado por el Doctor Robin Alberto Rios Arreaga, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario



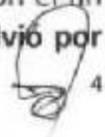
de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor David Gabriel Zeballos Soriano, propietario de un mil setecientos setenta y seis (1.776) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Jorge Eduardo Murillo Acuna, propietario de un mil setecientos setenta y seis (1.776) acciones ordinarias y nominativas; y el Doctor Robin Rios Arreaga, propietario de doscientas noventa y seis (296) acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y todos los accionistas con excepción de la Dra. Thelma García Villarosa que es de nacionalidad Filipina, son de nacionalidad ecuatoriana. Dirige la Junta el señor Doctor Virgilio Chacón Pazmiño, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el Ing. Roque Cedeño, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien dispuso que por Secretaria se proceda a la lectura de la Convocatoria publicada en el Diario Expreso en su edición del día Lunes 16 de Abril del 2018, la misma que a continuación se transcribe: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ADVANCEVIEW S.A. Convocase a los accionistas de la compañía ADVANCEVIEW S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrara el día Martes 24 de Abril del año 2018, a las 20H00, en el local salón Centenario 1 y 2 del Hotel Holiday Inn Guayaquil Airport, ubicado en la Av. De las Américas en el domicilio principal de la compañía de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre los temas que constan en el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria Principal de la Compañía, Ing. Mercedes Noblecilla Gómez, y del Comisario Suplente Lcdo. Cesar Muñoz Camader, con respecto a la fiscalización de la compañía por el ejercicio económico 2017; 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General con respecto a los negocios sociales de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. en el ejercicio económico 2017; 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. por el ejercicio económico 2017; 4.- Conocer y resolver sobre el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. por el ejercicio económico 2017 y, el destino de las utilidades de dicho ejercicio; 5.- Autorizar al Directorio y Gerencia General la adquisición de un nuevo Tomógrafo (OCT) para reemplazar al actual, utilizando en parte, fondos de la compañía y en parte con financiamiento directo del proveedor o financiamiento bancario de hasta 5 años y la prenda del equipo; 6.- Conocer el informe del Auditor Externo sobre el Balance

Consolidado de Advanceview S.A. y Subsidiaria al 31 de Diciembre de 2017 solicitado por la Superintendencia de Compañías; 7.- Proceder a elegir al Presidente de la Compañía y autorizar al secretario para que elabore e inscriba su nombramiento; 8.- Elección de Directores Principales y Suplentes de la Compañía; 9.- Selección del Auditor Externo que revisara y opinara sobre el Balance Consolidado de Advanceview S.A. y Subsidiaria correspondiente al ejercicio 2018; y, 10.- Elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio 2018 y fijar su retribución. El Balance General con sus Anexos al 31 de Diciembre del 2017, el estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2017, el Informe de la Comisaria Principal y del Gerente General, están a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Compañía. Se convoca personal, individual y especialmente a la Comisaria Principal de la compañía Ing. Mercedes Noblecilla Gómez y al Comisario Suplente, Lcdo. Cesar Muñoz Camader, para la presente Junta de Accionistas. Guayaquil, 16 de Abril del 2018, Ing. Roque Cedeno Loo, Gerente General". Una vez instalada la Junta, el Secretario procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, informando a la sala que se encuentran presentes y/o representados accionistas propietarios del **cincuenta y cinco coma veintiséis, veintiseis por ciento (55,2626%)** del capital suscrito y pagado de la sociedad, esto es la suma de **ciento veinticuatro mil trescientos cuarenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 124.342,00)**, equivalentes a **ciento veinticuatro mil trescientas cuarenta y dos (124.342) acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas**, por lo que existe el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que el Presidente declara instalada la misma y dispone que se entre a conocer el **primer punto** del orden del día, que es la lectura de los Informes de Comisarios Principal y Suplente para lo cual cede la palabra a la comisaria principal Ing. Mercedes Noblecilla Gómez quien da lectura a su informe; seguidamente se da la palabra al Lcdo. Cesar Muñoz Camader, Comisario Suplente, quien procede con la lectura de su Informe; leídos que fueran, se ponen a consideraciones de los señores accionistas, sometiendo a votación de los presentes dichos Informes **obteniéndose la aprobación por unanimidad de los accionistas habilitados para votar** con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías; agregándose dichos informes al expediente de esta acta como **Anexo No. 1**.

Seguidamente el presidente indica que toca conocer el **segundo punto** del orden del día, para lo cual solicita al Ing. Roque Cedeño Loor proceda a leer a los presentes su Informe de Gerente General con respecto a los negocios sociales de la compañía en el ejercicio económico 2017, leído que fuera, la Junta, **por unanimidad de los accionistas habilitados para votar**, con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar el Informe presentado por el Gerente General y que se incorpora al expediente de esta acta como **Anexo No. 2**

Posteriormente el Presidente pidió que por secretaria se entre a conocer el **tercer punto** del orden del día, para lo cual solicito al Ing. Roque Cedeño Loor, proceda a explicar, los Estados Financieros de la compañía con sus Anexos cortados al 31 de diciembre del año 2017, La Junta, luego de la explicación recibida; resolvió darlos por conocidos y someter a votación el punto. **Luego de lo cual la Junta por unanimidad de los accionistas habilitados para votar**, con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, dieron su aprobación; con lo que los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y que les fuera puesto a su conocimiento, quedaron aprobados por unanimidad de los accionistas habilitados para votar; agregándose los mismos al Expediente de esta acta como **Anexo No. 3**.

El Presidente pidió que por secretaria se de lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego de lo cual el Secretario procedió a dar lectura a los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 expresando que el Directorio ha recomendado que de la Utilidad Neta por US\$ 13.400.29 se deduzca en primer término un 10% para incremento de la Reserva Legal por US\$ 1.340.03; y que el saldo de US\$ 12.060.26 se lo destine: el 50% equivalente a US\$ 6.030.13 a mantenerlo como Utilidades Retenidas y el otro 50% equivalente a US\$ 6.030.13 se proceda al pago de Dividendos entre los Accionistas de la Compañía. Luego de breves explicaciones del Presidente en el sentido de que esta es una Política conservadora de la Compañía con el fin de hacer reservas para la compra de equipos medicos; **la Junta resolvió por**



4

unanidad de los accionistas presentes, aprobar la recomendación del Directorio, aclarando que la Utilidad Líquida de US\$ 12.060.26, es la resultante de una Utilidad Bruta de US\$ 20.211.76 menos el 15% Participación Trabajadores US\$ 3.031.76 menos la Provisión de Impuesto a la Renta de la compañía por US\$ 3.779.70 y menos el 10% de Fondo de Reserva Legal US\$ 1.340.03; y agregando los cálculos antes anotados al expediente de esta acta como **Anexo No. 4**.

A continuación para tratar el **Quinto punto** del orden del día que es solicitar a la Junta autorización para que el Directorio y Gerencia General procedan a adquirir un Tomógrafo (OCT) de mejor tecnología, el secretario y Gerente General, solicita la palabra y manifiesta que se han conseguido varias Cotizaciones del equipo ANGIO OCT entre las que se destacan la de ZEISS y la de TOPCON, explicando cada una de ellas, así: La de ZEISS consiste en un CIRRUS HD-OCT-5000 por \$ 98.560 incluido IVA, más el Software Angiografía sin Contraste "ANGIOPPLEX" por \$ 35.840 incluido IVA, de cortesía el Software para Segmento Anterior, el Sistema Fórum Basic y el Review Software; recibiéndonos el OCT-4000 de Intervision en \$ 10.000 es decir que la propuesta de Geomedic (representante de Zeiss en Ecuador) totaliza \$ 124.400. La de TOPCON con el Equipo TRITON PLUS que también es un ANGIO-OCT totaliza \$ 131.040; explica asimismo que conjuntamente con el Dr. David Zeballos se han observado DEMOS tanto del TRITON PLUS en Guayaquil como del CIRRUS HD-OCT-5000 con ANGIOPLEX en Quito y que si bien el primero da mejor resolución en cambio es de otra normativa, pero a su vez el OCT con ANGIOPLEX de ZEISS nos permitiría mantener la base de datos de pacientes. En este punto se cede la palabra al Doctor David Zeballos quien manifiesta que no obstante que el TRITON PLUS en la Angiografía sin contraste permite observar hasta 12 x 12 mm en comparación con el CIRRUS HD-OCT-5000 que permite observar solo hasta 9 x 9 mm; ZIESS está lanzando al mercado de los Estados Unidos el OCT ELITE-9000 que entre 6 meses a 1 año va a estar disponible y que va a permitir observar hasta 15 x 10 mm y que no sería nada conveniente adquirir un equipo que en corto tiempo se quedaría obsoleto en tecnología teniendo que realizar una nueva inversión. En este punto solicita la palabra el Presidente para manifestar que para bien de Intervision le conviene seguir con la tecnología de ZEISS porque con el ELITE-9000 se incorpora el Sweep Source que es una normativa más avanzada y por otro lado conservaríamos la base de datos del OCT-4000. En este punto opina


5

el Doctor Eduardo Viteri que por más oferta que nos den los proveedores y nos digan que se puede hacer después un UP-GRADE a los Equipos, es mejor esperar a que ponga en el mercado el ELITE-9000 y hacer una sola Inversión y que pregunta si puede poner otra opción, a lo que el Presidente indica que sí; que sería la adquisición de un Topógrafo Modificado que es un analizador de superficie con el que se podrían hacer exámenes para el tratamiento de ojo seco con un costo aproximado de \$ 20.000. Luego de escuchar el planteamiento, solicito la palabra el Presidente y planteo que al momento NO se compre ningún equipo hasta que el ELITE-9000 esté disponible en el mercado (pidiéndole a Geomedic nos ponga en lista de espera) y más bien se proceda a reparar el OCT CIRRUS-4000 de Intervision cuyo costo es de \$ 13.216 solicitándole a Geomedic continúe prestándonos el de su propiedad hasta que el de Intervision este operativo. Puesta a consideración de los accionistas la moción del Presidente, esta fue aprobada por unanimidad. Se adjuntan las Cotizaciones como **Anexo # 5**.

A continuación para tratar el **Sexto Punto** del orden del día, se procede a dar lectura al Informe del Auditor Externo Ing. CPA. Roberto Ruiz Mazzini sobre los Estados Financieros Consolidados de ADVANCEVIEW S.A. Y SUBSIDIARIA al 31 de Diciembre de 2017 solicitados por la Superintendencia de Compañías, mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y representados; agregando el Informe completo al Expediente de esta acta, como **Anexo # 6**.

Seguidamente se entra a conocer el **Séptimo Punto** que es la Elección de Presidente de la Compañía, para lo cual el secretario toma la palabra y sugiere a la Junta se proceda con la re elección del Doctor Virgilio Chacon Pazmiño ya que el 14 de Mayo de 2018 se cumpliría el periodo de cinco años para el que fue electo, moción que es respaldada por todos los asistentes, no obstante solicita la palabra del Doctor Virgilio Chacon para manifestar que todos los accionistas deben rotar por esta designación y que él ya ha dado su cuota de trabajo por lo que no podría aceptar su re elección. A estas alturas los accionistas asistentes proponen nombres existiendo a su turno excusas y finalmente el Doctor Virgilio Chacon mociona al Doctor DAVID ZEBALLOS SORIANO para que sea nombrado nuevo Presidente de la Compañía; **moción que es respaldada por todos los asistentes por unanimidad y aceptada por el Dr. David Zeballos Soriano**; solicitando al secretario proceda a elaborar su

nombramiento y a inscribirlo en el Registro Mercantil, y que hasta tanto el Doctor Virgilio Chacon Pazmiño continúe como Presidente en funciones prorrogadas.

A continuación se pasa a conocer el **Octavo Punto** del orden del día, que es la elección de Directores Principales y Suplentes de la Compañía cuyos nombramientos estén vencidos para lo cual toma la palabra el secretario, indicando que en ese caso están el Doctor Virgilio Chacon y el Doctor Robin Rios como Directores Principales y los Doctores David Zeballos y Joffre Soria como Directores Suplentes por lo que hay la necesidad de re elegirlos o nombrar nuevos directores. En este punto toma la palabra el Doctor Eduardo Viteri Coronel para manifestar que con la elección como Presidente del Doctor David Zeballos, este debería ser principalizado. Adicionalmente los accionistas asistentes acuerdan que a su vez el Doctor Jorge Rodriguez hasta ahora Director Principal, pase a ser Director Suplente. Asimismo que el Doctor Joffre Soria sea reemplazado como Director Suplente por el Doctor Mario Gaibor; mociones que son aprobadas por unanimidad de los accionistas presente y representados. Se agrega al Expediente de esta acta, la nueva lista de Directores Principales y Suplentes como **Anexo # 7**

Para tratar el **Noveno Punto** del orden del día, el Secretario y Gerente General, solicita la palabra y manifiesta que ADVANCEVIEW S.A. debe proceder a la selección del Auditor Externo para el ejercicio 2018 de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros del 21 de Septiembre de 2016, para lo cual pone a consideración de la Junta una Terna formada por los siguientes Auditores Externos: Ing. CPA. Roberto Ruiz Mazzini, CPA Marco Guevara y la compañía SMS del Ecuador C. Ltda.; luego del análisis **la Junta aprueba por unanimidad de los accionistas presentes**, escoger al Ing. CPA. Roberto Ruiz Mazzini como el Auditor Externo para los Estados Financieros Consolidados de ADVANCEVIEW Y SUBSIDIARIA del año 2018, con un Honorario de US\$ 400,00

Para tratar el **Décimo Punto** del orden del día, el Secretario toma la palabra y explica que a la fecha, de acuerdo al Estatuto de la compañía, estarían vencidos desde el 18 de Abril de 2018 los nombramientos de Comisario Principal y Comisario Suplente que hasta la fecha han venido desempeñando

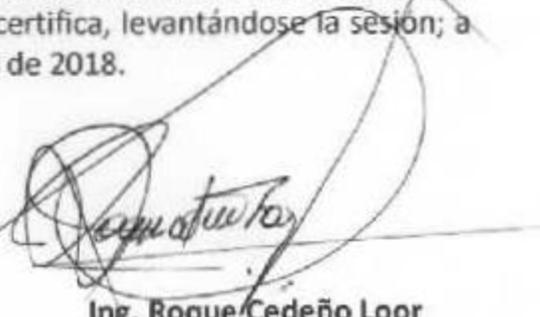
 7

la Ing. Mercedes Noblecilla Gómez y el Lcdo. Cesar Muñoz Camader. Toma la palabra el Presidente para presentar una terna formada por: Ing. Mercedes Noblecilla Gómez, Lcdo. Cesar Muñoz Camader y el Ing. Wilson Nieto Cuadrado; proponiendo a la Junta se proceda con la re elección de los Comisarios como sigue: Comisaria Principal, Ing. Mercedes Noblecilla Gómez y Comisario Suplente Lcdo. Cesar Muñoz Camader; por el periodo que fije el estatuto de Advanceview S.A. En este punto solicita la palabra la Ing. Mercedes Noblecilla para agradecer la hayan tomado en cuenta pero que dado que ella ha ejercido por algunos años la función de Comisaria Principal, desearía retirarse, solicitud que es aceptada. El Presidente propone se principalice al Lcdo. Cesar Muñoz Camader y se nombre al Ing. Wilson Nieto Cuadrado como Comisario Suplente de la Compañía asignándole un Honorario de \$ 210,00 a cada uno, **propuesta que es aprobada por el 100% de los accionistas presentes**, solicitándole al Gerente General proceda con la elaboración y entrega de los respectivos nombramientos.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para que Secretaria redacte el Acta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se de lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica, levantándose la sesión; a las 22H30 del mismo día Martes 24 de Abril de 2018.



Dr. Virgilio Chacón Pazmiño
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Roque Cedeño Loor
SECRETARIO